

[+] información usuarios Inicio de sesión REGISTRO de cuentas

ADSL 20Mb
Máxima Velocidad

+ llamadas
nacionales

.TELE2.

Versión móvil



CONCURSO
Carnavales
Buscamos la mejor foto del
Carnaval
Envía tu foto »

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

Hoy 3.9 / 7 | Mañana 8.7 / 10 |

diariavasco.tv Otra forma de ver TV

15 febrero 2010

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

Portada **Gipuzkoa** **Deportes** **Economía** **Más Actualidad** **Gente y TV** **Ocio** **Participa** **Blogs** **Servicios**
Política Sociedad Internacional Cultura Corresponsales Especiales Fotos Gráficos Audios hoyMotor Salud

Buscar

Estás en: diariavasco.com > Noticias Más Actualidad > Noticias Política > **Una ley para cuadrar las cuentas**

ECONOMÍA

Una ley para cuadrar las cuentas

Seis alcaldes reivindican que se apruebe la Ley Municipal para que regule las competencias y ajuste la financiación de los ayuntamientos

14.02.10 - 03:00 - AMAIA CHICO | SAN SEBASTIÁN.

0 votos

2 Comentarios | Comparte esta noticia »

Oñati, Irun, Zumaia, Pasaia, Elgeta y Astigarraga. Seis poblaciones diferentes, seis gobiernos de distinto signo, pero seis municipios unidos por su deseo de que la Ley Municipal les ponga en el lugar institucional que les corresponde y les permita ajustar sus cuentas. En medio de los embates de una crisis económica que ha obligado ya a recortar los presupuestos locales, la norma, que podría aprobarse antes de verano, permitirá a los consistorios recuperar el 30% del presupuesto que, según Eudel, destinan cada año a servicios que no les conciernen. Los alcaldes, reunidos por DV, lo explican.

José Antonio Santano. Irun (PSE)

1 Los problemas económicos que padecemos los ayuntamientos en estos momentos tienen su origen directo en una crisis mundial sin precedentes, que nos afecta a todos. No obstante una ley municipal adecuada permitirá fijar un campo de juego para todos y tendrá un doble efecto: de un lado aclarar las competencias que son propias de los municipios y acompañarlas de su financiación y, por otra parte, conseguir que cada institución asuma las suyas. En ocasiones el ayuntamiento, por ser la institución más cercana a los ciudadanos, está obligado a dar respuesta a problemas que no están dentro de sus responsabilidades.

2 No va a ser un año fácil para nadie y por eso hemos trabajado para elaborar unas cuentas equilibradas. Hemos tenido que hacer un gran esfuerzo de reducción y priorización del gasto en el presupuesto de 2010 (ha descendido un 13% sobre el de 2009). Sin embargo, la buena noticia es que tenemos presupuesto y con él salvamos el gasto social básico, las políticas de empleo y un nivel suficiente de calidad de los servicios al ciudadano. Pero insisto, nos apretamos el cinturón.

Ya han pasado los momentos de las grandes inversiones y yo creo que este año hay que afrontarlo desde una relación directa con el vecino, muy a pie de calle, explicando el momento que vivimos, las prioridades que tenemos y demostrando con argumentos y humildad las razones de nuestra acción institucional. Trabajo honesto y transparencia son dos claves para que los vecinos nos sientan próximos en estos momentos.

3 Eso espero porque es la asignatura institucional pendiente de la Euskadi autonómica. Ejercemos importantes competencias, prestamos cada vez más servicios y somos la puerta de entrada de las nuevas demandas ciudadanas, pero en ocasiones nos quieren asignar un papel de instituciones menores. Y no debe ser así, los alcaldes y concejales somos una pieza básica de la estructura institucional y nuestra voz se debe escuchar en todos los ámbitos y en especial en el Consejo Vasco de Finanzas para garantizar los intereses de los vecinos a los que servimos y que acuden diaria y directamente a nosotros.

4 Sin duda una mejor financiación significa mejores servicios y mejores ciudades. Más presencia de la opinión de los ayuntamientos es más presencia de la opinión ciudadana en todos los foros. Pero no todo es dinero, la ley debe regular otros ámbitos importantes como los derechos y deberes de los vecinos, el uso de las nuevas tecnologías en la relación con la administración o las iniciativas populares que permiten mejorar la calidad de nuestra democracia.

Bixente Arrizabalaga. Astigarraga (Hamaikabat)

1 La Ley Municipal lo que debe hacer es delimitar claramente las competencias correspondientes a los municipios y a las demás instituciones. Ésa es la misión fundamental que debe abordar, junto con la garantía financiera para ejercerlas. A partir de ahí será responsabilidad de los ayuntamientos garantizar su equilibrio financiero, ejerciendo responsablemente sus cometidos según las posibilidades presupuestarias de su municipio.

2 Es importante señalar que este año tenemos presupuesto. Llevamos cinco años seguidos aprobándolo antes de que se inicie el año, cosa de la que pocos ayuntamientos pueden presumir. En el de 2010, cumplimos la ley de estabilidad presupuestaria y podremos acometer inversiones importantes como la ampliación de la ikastola, la instalación de un gran tolare en Sagardoetxea o dotar de hierba artificial al campo de fútbol, además de aumentar en un 14% las ayudas sociales.

Y esto es posible porque reducimos el gasto corriente y contamos con un ahorro neto positivo. Contemplamos también ingresos por licencias, ya que, a pesar de la crisis, hay promotores dispuestos a

1 2



diariavasco.tv

VIDEOS DE ACTUALIDAD

más videos [+]



ACTUALIDAD

La red europea para la promoción lingüística se reunirá en San Sebastián

< 1 2 >



BUSCADOR DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Bienvenido a

3 Debería. En estos momentos los ayuntamientos tenemos la percepción de que caen sobre nuestras espaldas responsabilidades que competen a otros. Somos los más cercanos al ciudadano, los que estamos a pie de calle y eso conlleva tener que atender, en muchas ocasiones, tareas que no son nuestras. Y significa, también, dedicar esfuerzo y dinero, que deberían gastar otros, para atender estas tareas con lo que ello supone para los presupuestos municipales.

4 Lo que el ciudadano quiere es que se le presten los servicios con celeridad y eficiencia, que no se le maree diciéndole que no, que eso le toca a la Diputación, o al Gobierno Vasco o a no sé quién. Por eso es tan importante la clara delimitación de las competencias. Las instituciones debemos saber, y los ciudadanos también, cuáles son las responsabilidades de cada cuál y con qué recursos se cuentan para ejercerlas. La claridad y la transparencia ayudarán, indudablemente, a un mejor servicio al ciudadano, que es lo importante.

Oxel Erostarbe. Elgeta (Aralar)

1 No a todos los problemas, pero si es capaz de acotar las competencias entre las diferentes instituciones y establecer la dotación presupuestaria que las acompaña, aliviará la situación de la mayoría de competencias impropias que asumen los ayuntamientos por ser la institución más cercana a la ciudadanía.

2 El año pasado aprobamos un presupuesto de 2,5 millones de euros y este año lo vamos a reducir a 1,5 millones, un 40% menos. Lo vamos a hacer sin que los servicios básicos se vean afectados y manteniendo las subvenciones a las asociaciones locales. No es el momento de reducir servicios ni de dejar sin amparo a las asociaciones. Es el momento de tener muy claro que hay que ahorrar lo que se pueda en el gasto corriente y priorizar las inversiones que se van a realizar.

3 Éste es uno de los mayores retos de la nueva ley, el tema competencial. Y, por otro lado, debe establecer una participación paritaria con el resto de órganos comunes de la CAV en el Consejo Vasco de Finanzas, lo que desde luego supone un mayor peso institucional.

4 A corto plazo muy pocas, pero si el reparto competencial se realiza correctamente esto redundará en beneficios directos sobre la ciudadanía.

Lourdes Idoiaga. Oñati (PNV)

1 La situación económica que sufrimos los ayuntamientos, al igual que otras instituciones y toda la sociedad, es debido, principalmente, a la crisis económica, y en consecuencia, al descenso de la recaudación tributaria.

Esta ley tiene que servir para que los ayuntamientos sepamos de qué nos vamos a responsabilizar y con cuánto dinero vamos a contar para ello; porque en la actualidad estamos asumiendo competencias que no son nuestras, invirtiendo en ello tres de cada diez euros. Tenemos que evitar estas distorsiones y ajustar responsabilidades y capacidad financiera. Y ahora, en tiempos de vacas flacas, más que nunca.

2 Las arcas municipales están muy justas, pero como ya para 2009 hicimos los deberes con criterios de austeridad veníamos preparados. Evidentemente, afrontamos 2010 con una reducción presupuestaria del 14%, y recurriremos al endeudamiento, pero sólo para inversiones comprometidas no para gasto corriente, pasando el nivel legal del 7,3% (2009) al 8,2% (2010). Pero contamos con la ventaja de tener los presupuestos aprobados, lo que nos permite afrontar el ejercicio con seguridad y sin improvisaciones.

3 Ésta es una de las prioridades de la ley: poner negro sobre blanco cuáles son nuestras competencias y con qué paquete financiero contamos para atender cada una de ellas. Todo, ligado a un necesario fortalecimiento de la autonomía municipal, reconociendo de forma expresa que el Ayuntamiento es un poder político y no meramente administrativo. Que somos gobiernos, no únicamente gestores. Nadie puede decirnos cómo nos tenemos que organizar.

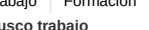
4 Evidentemente, el simple hecho de que el entramado institucional vasco se dote de una Ley Municipal, per se, no hará que el ciudadano perciba un cambio; durante todos estos años los ayuntamientos hemos venido prestando a nuestra ciudadanía muchos servicios, incluidos los que no son de nuestra competencia. Y ha salido bien, porque se ha hecho un buen trabajo. Pero poner orden va a redundar en un mejor servicio a la ciudadanía. Es decir, si en Oñati estamos asumiendo un 30% de àservicios de otrosà, quiere esto decir que estamos disponiendo de 3 millones de euros menos que podríamos destinar por ejemplo a la rehabilitación de los barrios.

Iñaki Agirrezabalaga. Zumaia (EA)

1 Debe serlo. El Ayuntamiento es la institución más cercana al ciudadano, y ofrece servicios de muy diferente índole. Dichos servicios, no pueden estar al albur de las oscilaciones que las instituciones superiores dispongan en concepto de ayudas económicas cada año. Es necesario que se consolide una estructura económica estable y acorde con los servicios que tenemos que prestar.

2 Las arcas municipales se encuentran saneadas. La última cuota del préstamo que nos quedaba pendiente se ha liquidado este trimestre, por lo cual el Ayuntamiento no tiene ninguna deuda bancaria. Por el contrario, los ingresos han disminuido de manera importante. En dos años, el Fondo Foral de Financiación Municipal (que representa aproximadamente la mitad de los ingresos) ha descendido alrededor de un millón de euros. Y eso nos obliga a hacer reajustes en el presupuesto.

Zumaia Lantzen S.A., que es la sociedad instrumental del Ayuntamiento, se encuentra con una falta de liquidez importante, y el Ayuntamiento le ha tenido que prestar a corto plazo mediante una "operación de tesorería" 2,5 millones de euros para que las obras iniciadas no se paralizen. Y todo ello sin que haya **Hipoteca Smash: ven a Banesto y acaba con el suelo de tu hipoteca** —



Trabajo Formación infoempleo.com

Busco trabajo

Palabra clave

-- Área Empresa --

-- Área Geográfica --

☐ Primer empleo

LO MÁS LEÍDO

Un gol de Bravo da la victoria a la Rea...
 'Ceida 211' gane a 'Ágora' por la mínim...
 Fiesta total pese al termómetro...
 Claudio Bravo dio la vuelta al mundo...
 El frío polar se va de Gipuzkoa...
 A los Obama les encantó Hondarribia...
 Detenido un hombre tras acuchillar a do...
 DV de oro...
 Debate abierto...
 «Busqué que rozara a alguien»...
 Tres alpinistas rescatados en dos accid...
 Arrestado en San Sebastián un argelino ..

LO MÁS COMENTADO

LO ÚLTIMO DE DIARIOVASCO.COM

Siempre ninguna variación en el presupuesto

3 La vertebración y cohesión territorial es una de las premisas fundacionales del partido al que pertenezco, o sea, una reforma de la LTH (Ley de Territorios Históricos). Irremediablemente unido a esto Eusko Alkartasuna lleva años reivindicando una Ley Municipal que articule la cooperación institucional y profundice en la autonomía municipal y defina las competencias de cada institución para evitar duplicidades. Por ello, nuestra propuesta es una ley municipal que integre definitivamente a los municipios en el sistema institucional y financiero del país mediante su participación en todos los foros de decisión y distribución interna, incluido el Consejo Vasco de Finanzas.

Este país no puede permitirse tener unas estructuras institucionales del siglo pasado. No puede ser que el Parlamento Vasco haga una ley de garantía de ingresos y para la inclusión social, después los Ayuntamientos seamos los que recibamos peticiones de los ciudadanos en base a dicha ley (con el costo en cuanto a personal etc. que ello supone), y una vez hecha la tramitación, sea Diputación el que conceda la prestación económica.

4 Esta ley debe capacitar a las administraciones locales para dar una respuesta más ágil a las demandas que recibe por parte de la ciudadanía. Debe servir para hacer realidad la famosa ventanilla única y de este modo facilitar los trámites a los vecinos del municipio.

Maider Ziganda. Pasaia (ANV)

1 La nueva ley debe ser el marco en el que se fijen los criterios de financiación de las competencias que desarrollamos los ayuntamientos. Debe servir para garantizar un reparto económico más equilibrado, equitativo y acorde al papel que jugamos en el entramado institucional.

2 Va a ser un año muy duro. La drástica caída del Fondo Foral nos ha generado un fuerte déficit en 2009, a lo que hemos de añadir la menor previsión de financiación para 2010. Esto nos lleva a tener que reducir los gastos municipales en el presupuesto de este año por encima de un 7,5%.

En este municipio, en el que los indicadores socioeconómicos se encuentran entre los peores de Gipuzkoa, no es difícil imaginar que las necesidades de nuestra población son mucho mayores que las que vamos a poder atender. Es por esta razón que desde el Ayuntamiento exigimos medidas extraordinarias y urgentes, pero no para retrasar las devoluciones, sino para sostener de verdad las estructuras y servicios municipales.

3 Lo que realmente necesitamos y exigimos es respeto, respeto a nuestras competencias y a la autonomía municipal. En Pasaia tenemos un ejemplo evidente de imposición y falta de respeto al principio de la autonomía municipal por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que pretende ordenar nuestro territorio pasando por encima de nuestros acuerdos plenarios. Los ayuntamientos somos adultos, no necesitamos protectorado. Por lo tanto, la Ley Municipal tiene que servir para apuntalar este reparto competencial y que se haga respetar.

4 Siendo el ayuntamiento la administración más cercana a la ciudadanía, ese respeto a sus competencias, ese refuerzo del papel de la administración local, junto con un sistema de financiación acorde, debe servir para responder adecuadamente a los objetivos que la ley nos otorga y para que podamos cubrir con dignidad y eficacia las necesidades de la ciudadanía.

[Club hoyvino.com: descubre los mejores VINOS + regalo](#)
[Cuenta NARANJA de ING DIRECT 3% TAE los 4 primeros meses](#)

TAGS RELACIONADOS

para, cuadrar, cuentas

0 votos

2 Comentarios | Comparte esta noticia »

Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate** Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte: **Login**. También puedes escribir un comentario sin tener perfil:

Nombre * y apellidos	Opinión *
	escribe aquí tu comentario
Email *	
☐ Acepto todas las condiciones de uso	
* campos obligatorios	
Enviar	

Listado de Comentarios

Lo más reciente Lo más valorado

2 opiniones

samuel

14/Feb/2010 | 13:52:41

¿Porqué es Euskadi la única autonomía que no tiene aún la ley de municipios? ¿no será que Ibarretxe, que tanto abominaba del "centralismo y afán de control de Madrid" estaba totalmente en contra de perder ese centralismo y afán de poder en su cortijo en favor de los ayuntamientos?

A favor (4)

En contra (0)

 Comentario inadecuado

politikos

14/Feb/2010 | 11:19:15

Bienvenido a 

[+] ¿Quién ha podido que haya tanta ineficiencia como en el Ayuntamiento de San Sebastián? Pues según ellos se gastan el 30% del dinero municipal en cosas que no deberían por que no son funciones municipales....a la cárcel por defraudadores...una administración no puede ejercer más allá de sus funciones. Este es el principal problema ayuntamientos, diputaciones, gobiernos autonómicos, gobierno central, gobierno europeo y todos gastando dinero en funciones que no les corresponde ¿ por que, por el 3%?

A favor (2) En contra (2)

 Comentario inadecuado

ANUNCIOS GOOGLE

El Blog de esPublico

El Blog De Los Profesionales de la Administración Local
www.administracionpublica.com

Aprovéchese del PlanE2

Soluciones de telecomunicaciones para ayuntamientos
www.planedos.es

Presupuestos limpieza

Curso sobre elaboración presupuesto En Madrid y Barcelona
www.itelspain.com

Cree Empresa. Sin Papeleo

Disponga De Su Sociedad Limitada o Anónima En 24 Horas. Discreción.
SociedadesUrgentes.com

Powered by  SARENET



© Copyright DIARIOVASCO.COM DIGITAL VASCA, S.L.U.
Registro Mercantil de Gipuzkoa, Libro de Sociedades 1.786, Folio 141, Sección 8ª, Hoja SS-16552, Inscripción 1ª C.I.F.: B20677878
Domicilio social en Camino de Portuetxe, 2 San Sebastián 20018
Correo electrónico de contacto contactanos@diariiovasco.com
Copyright © Digital Vasca S.L. , San Sebastián. , 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio El Diario Vasco (Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.) , y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa Web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Master El Correo](#)

ENLACES VOCENTO

[ABC.es](#)
[El Correo](#)
[nortecastilla.es](#)
[Elcomerciodigital.com](#)
[SUR digital](#)
[Qué.es](#)
[La Voz Digital](#)
[Punto Radio](#)

[hoyCinema](#)
[Infoempleo](#)
[11870.com](#)

[Hoy Digital](#)
[La Rioja.com](#)
[DiarioVasco.com](#)
[Ideal digital](#)
[Las Provincias](#)
[El Diario Montañés](#)
[Laverdad.es](#)
[Finanzas y planes de pensiones](#)
[hoyMotor](#)
[Autocasion](#)
[Hoyvino](#)

Bienvenido a 